

Expediente: 1555/17-I2

Carátula: **GARCIA IBARRARAN EMILSE DE LOS ANGELES C/ PAULA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343276169 - GARCIA IBARRARAN, EMILSE DE LOS ANGELES-ACTOR

20143595782 - PAULA S.R.L., -DEMANDADO

20143595782 - TEXTIL MARCAS S.A., -DEMANDADO

20143595782 - ORDEÑANA, MARIA GABRIELA-TERCERO INTERESADO

20290617874 - HEROÍNA SA, -TERCERO INTERESADO

20143595782 - LEVY, CARLOS MOISES-TERCERO INTERESADO

20290617874 - PERFECT DAY S.A., -TERCERO INTERESADO

90000000000 - DESARROLLOS MANUFACTUREROS SAS, -TERCERO INTERESADO

90000000000 - EMPORIO EL TELAR SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1555/17-I2



H105015412573

JUICIO: "GARCIA IBARRARAN EMILSE DE LOS ANGELES c/ PAULA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1555/17-I2.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 12/11/2024 efectuada por el letrado Juan Pablo Torres por la parte demandada:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial lo informado por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucuman, de las que resulta que no se acompañó el informe sobre las firmas Mercado Textil S.A., Textil Marcas S.A., Desarrollos Manufactureros S.A.S y Emporio El Telar S.A.S., corresponde librar nuevo oficio a dicha entidad a fin de que proceda a dar acabado cumplimiento con lo solicitado en el oficio de fecha 31/10/2024.

Hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración el oficio deberá ser contestado en el plazo de UN DIA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 del CPCyC, supletorio al fuero, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que se deberá adjuntar al oficio a librar copia digital del oficio de fecha 31/10/24 y la respuesta remitida por la entidad oficiada en fecha 04/11/24 que se adjuntan al presente proveído. EJSC 1555/17-I2

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.